

Arrestado a media noche

T. Bunch

Cap. 6

Después de haber orado por tercera vez en el olivar de Getsemaní, Jesús regresó al lugar en que habían quedado sus tres somnolientos discípulos, y les dijo: “Ha llegado la hora, y el Hijo del hombre es entregado en manos de pecadores. Levantaos, vamos: he aquí ha llegado el que me ha entregado” (Mat. 26:45 y 46). Aún estaban las palabras de Jesús en sus labios, cuando la luz de teas y antorchas comenzó a disipar las tinieblas, y el silencio de aquel retiro quedó interrumpido por el griterío de la muchedumbre que se acercaba, encabezada por Judas el traidor. Los ocho discípulos que habían quedado en la entrada de la arboleda debieron esconderse sin duda, al aproximarse el gentío. “Y también Judas, el que le entregaba, sabía aquel lugar; porque muchas veces Jesús se juntaba allí con sus discípulos. Judas pues tomando una compañía, y ministros de los pontífices y de los Fariseos, vino allí con linternas y antorchas, y con armas” (Juan 18:2 y 3). “Y hablando aún él, he aquí Judas, uno de los doce, vino, y con él mucha gente con espadas y con palos, de parte de los príncipes de los sacerdotes, y de los ancianos del pueblo. Y el que le entregaba les había dado señal, diciendo: Al que yo besare, aquél es: prendedle. Y luego que llegó a Jesús, dijo: Salve, Maestro. Y le besó. Y Jesús le dijo: Amigo, ¿a qué vienes? Entonces llegaron, y echaron mano a Jesús, y le prendieron” (Mat. 26:47-50).

El arresto de Jesús tuvo lugar poco después de la media noche del día 14 de Nisan del calendario hebreo, que corresponde al 7 de abril según el cómputo romano. Los hebreos comenzaban a contar el día en la puesta del sol, mientras que los romanos lo hacían a partir de la media noche. Es evidente que la “compañía, y ministros de los pontífices y de los fariseos” que detuvieron a Jesús formaban parte de la guardia del templo, un gran cuerpo encargado de la custodia de los edificios y terrenos del templo, especialmente con ocasión de las festividades nacionales, cuando acudían a Jerusalem multitudes de adoradores de todas las partes del mundo por entonces conocido. Lucas los identifica así: “los príncipes de los sacerdotes, y los magistrados del templo, y los ancianos” (Luc. 22:52). Mateo y Marcos declaran lo mismo. Juan añade: “Entonces la compañía y el tribuno, y los ministros de los Judíos, prendieron a Jesús y le ataron” (Juan 18:12).

Parece no obstante evidente que aquella guardia

del templo iba acompañada y asistida por un reducido destacamento de soldados romanos previsto para legitimar la acción, y para evitar malos entendidos con las autoridades romanas. La guardia del templo sólo tenía jurisdicción en el templo y sus anexos. Difícilmente se habrían arriesgado los dirigentes judíos a enviar una multitud en ese momento de la noche, de no haber mediado un acuerdo previo con Pilato, o bien con el centurión a cargo de la guardia romana. La oficialía romana nunca habría permitido que “mucha gente” abandonara la ciudad en una misión como esa, sin ir acompañada de soldados que aseguraran el orden y que observaran la conducta de la multitud. En ocasión de la Pascua el peligro de insurrección era especialmente marcado, y en prevención de ese riesgo se enviaban refuerzos de soldados que patrullaban la ciudad. El propio Pilato vino de Cesárea, a fin de defender los intereses de Roma. Cualquier aglomeración de judíos que se asemejara a una turba, o que pudiera presentar visos de insurrección, era disuelta de forma inmediata y a menudo expeditiva. El afán de revuelta animaba a los judíos de aquellos días, y los romanos observaban de cerca cada uno de sus movimientos.

Varios autores mencionan la presencia de soldados romanos junto a la guardia del templo, en ocasión de la detención de Jesús. Walter M. Chandler, abogado neoyorquino, afirma: “Jesús fue arrestado hacia la medianoche, en Getsemaní, por una cuadrilla compuesta por oficiales del templo y soldados romanos, guiados por Judas”. “Aquella turba nocturna dirigida por Judas, estaba compuesta por soldados romanos, la guardia del templo y vagabundos que se les habían unido en el camino” (“*The Trial of Jesús*”, vol. 1, p. XVI, 225). Ernest Renan afirmó que “fueron los guardias del templo, armados con estacas, una especie de policía controlada por los sacerdotes. Fueron asistidos por un destacamento de soldados romanos armados con sus espadas” (“*The Life of Jesús*,” p. 344). Geikie describe así lo sucedido aquella noche: “Las autoridades permanecieron reunidas en sesión permanente hasta haberse efectuado la detención, y destinaron allí parte de la guardia, un cuerpo que actuaba a modo de policía del templo y que sólo de forma ocasional se armaba con bastones y porras de madera... Por lo tanto, el sumo sacerdote se había comunicado con Pilato, convenciéndolo sin duda de que se trataba de la detención

de un falso mesías que resultaba peligroso para el poder romano, y cuya fuga se temía. En consecuencia, se destinó una ‘banda’ a ese propósito, procedente de las tropas de Antonia” (“*The Life and Words of Christ,*” p. 742).

“Empero Jesús, sabiendo todas las cosas que habían de venir sobre él, salió delante, y díjoles: ¿A quién buscáis? Respondieronle: A Jesús Nazareno. Díceles Jesús: Yo soy. (Y estaba también con ellos Judas, el que le entregaba). Y como les dijo, Yo soy, volvieron atrás, y cayeron en tierra” (Juan 18:4-6). Justo antes de su detención, Jesús no sólo demostró a la muchedumbre que habría podido escapar fácilmente de haber sido ese su deseo, sino que les proporcionó una evidencia final de su divinidad. Se permitió que fulgurara un rayo de su divinidad a través de la humanidad, y la turba asesina retrocedió, cayendo de espaldas al suelo y quedando como muertos. Con los enemigos postrados e impotentes a sus pies, el temporalmente glorificado Mesías permanecía en calma y dueño de sí entre ellos, sin efectuar esfuerzo alguno por escapar a sus garras. Era el llamamiento final a Judas, y a los que reclamaban para sí la condición de elegidos de Dios.

El valor de Pedro

Cuando la turba postrada comenzó a recuperarse y a rehacer sus fuerzas para cumplir su misión, Pedro sintió que había llegado su oportunidad. Estaba ansioso por expiar su culpa al haberse dormido mientras que Jesús oraba, y quería hacer buena su jactanciosa declaración de que estaba dispuesto a permanecer con Jesús hasta el punto de entregar su vida por él. “Entonces Simón Pedro, que tenía espada, sacóla, e hirió al siervo del pontífice, y le cortó la oreja derecha. Y el siervo se llamaba Malco” (Juan 18:10).

No cabe poner en duda el valor de Pedro. A pesar de la inferioridad de condiciones, arremetió contra la turba, que incluía soldados romanos armados. No había sido capaz de velar y orar siquiera por una hora, pero podía enfrentarse a toda una multitud. Desafió él solo a toda una turba enfurecida, pero aquella misma noche retrocedería vergonzosamente ante el dedo acusador de una criada. Era al mismo tiempo héroe físico, débil espiritual y cobarde moral. Hasta el día de hoy se compara con Pedro a aquel que comienza con bravuconadas y altanerías, para terminar en el fracaso y la derrota. En la iglesia moderna hay muchos con las características de Pedro. Pero hay esperanza para ellos, como la hubo para él. El punto débil de Pedro vino por fin a convertirse en su punto fuerte.

“Entonces Jesús le dice: Vuelve tu espada a su lugar; porque todos los que tomaren espada, a espada perecerán. ¿Acaso piensas que no puedo ahora orar a mi Padre, y él me daría más de doce legiones de ángeles?” (Mat. 26:52 y 53). Ese reproche, junto al milagro de Jesús de restituir la oreja seccionada, evitó que Pedro se viera envuelto en muy serias dificultades.

Ese milagro fue la segunda prueba de la divinidad de Cristo dada en ocasión de su arresto. La declaración de Jesús a propósito de todos los que tomaren espada era asimismo un reproche a la guardia y a los soldados armados. Algún día tendrían que perecer bajo las mismas armas que estaban ahora empleando contra él. Poco podían imaginar cuán pronto iba a cumplirse esa terrible predicción para los judíos, de manos de los romanos, y posteriormente para los romanos, de manos de los bárbaros del norte. El principio según el cual el hombre muere bajo las mismas armas que él empleó contra otros, es la ley infalible de los hombres y de las naciones. “El que lleva en cautividad, va en cautividad” (Apoc. 13:10).

Jesús recordó a Pedro y a la muchedumbre que estaba a su disposición auxilio más que suficiente. De haberlas pedido, se le habrían dado “más de doce legiones de ángeles”, o una legión por él y otra por cada uno de sus discípulos, en contraste con la pequeña cuadrilla de soldados implicados en su detención. Una legión romana se componía de unos seis mil soldados, y en ocasiones hasta de nueve mil. Entre 75.000 y 100.000 ángeles del ejército celestial, “poderosos en fortaleza” (Sal. 103:20), le habrían sido enviados a Cristo para librarlo de sus enemigos, si él los hubiera solicitado. Hacía pocos instantes, la presencia de uno solo de aquellos seres celestiales había bastado para que toda la multitud cayera al suelo postrada y desvalida. Hasta no haber sido retirada la protección, fueron incapaces de retomar sus planes. Si Jesús no hubiera elegido someterse, ningún poder terrenal hubiera podido inquietarlo.

En respuesta a la pregunta de Jesús, “¿A quién buscáis?”, la muchedumbre respondió, “A Jesús Nazareno”. Jesús les dijo entonces: “Os he dicho que yo soy: pues si a mí buscáis, dejad ir a estos”. “Entonces dejándole todos sus discípulos, huyeron. Empero un mancebillo le seguía cubierto de una sábana sobre el cuerpo desnudo; y los mancebos le prendieron: Mas él, dejando la sábana, se huyó de ellos desnudo” (Juan 18:8; Mar. 14:50-52). Se cree que el joven mencionado es el propio Juan Marcos, quien había venido con Jesús y los discípulos desde el aposento alto. Marcos es el único en referir ese incidente, y presenta al protagonista como a “cierto joven”.

Ese debió ser un gran acontecimiento en la vida de aquel joven, mientras que en la estimación de los otros narradores no mereció especial mención. Probablemente no lo presenciaron, dado que ellos también se encontraban huyendo por salvar sus vidas. Juan parece haber sido el más valiente de ellos, dado que, tras su primera huida, regresó y permaneció tan cerca como le fue posible de su Maestro durante el resto de aquella noche, y hasta su muerte y entierro al atardecer del día siguiente. No es, pues, extraño que en varios lugares de la Escritura se lo denomine el “discípulo al cual amaba Jesús”. Justo antes de morir en la cruz, Jesús encomendó su madre a los cuidados de Juan. Son muy pocos los amigos que permanecen fieles en la crisis, y son ciertamente muy apreciados y amados.

Detenido ilegalmente

De acuerdo con la ley hebrea, la detención de Jesús era ilegal por cuatro motivos. En primer lugar, todos los procedimientos legales, incluyendo la detención, estaban prohibidos durante el período nocturno. “Era una inflexible y bien establecida regla de la ley hebrea, que los procedimientos capitales no podían desarrollarse en la noche. Esa disposición no se aplicaba sólo al curso del proceso, una vez que el prisionero había sido puesto a disposición judicial y se había iniciado la investigación. Tal como demostró Dupin (*Jesus Devant Caiphe et Pilate*), la regla se aplicaba a la totalidad del proceso, desde el arresto a la ejecución. El gran abogado francés declaró explícitamente que aquel arresto fue ilegal por haberse ejecutado de noche” (“*The Trial of Jesus*” Chandler, vol. 1, p. 226 y 227).

En segundo lugar, la ley hebrea prohibía recurrir a un traidor -y por lo tanto a un cómplice- al efectuar un arresto o al establecer una condena. No había en la jurisprudencia hebrea nada parecido a la “inversión de la carga de la prueba” [es decir, se respetaba la presunción de inocencia]. La regla se basaba en Levítico 19:16-18. “La ley rabínica no admitía el testimonio de un cómplice... y la vida, libertad o reputación de un hombre no podían ser puestas en peligro por la maldad de quien se había confesado criminal” (“*The Criminal Jurisprudence of the Ancient Hebrews*” S. Mendelsohn, p. 274. -Chandler-). Chandler comenta lo siguiente acerca de ese precepto de la ley hebrea: “En la jurisdicción moderna se

considera aceptable el testimonio de un cómplice. No obstante, las autoridades judiciales lo han recibido siempre con recelo, o más bien con abierta desconfianza... En Estados Unidos de América es admisible el testimonio de un cómplice, pero ha de ser corroborado antes de basar en él una condena. Esa es la norma general... Los hebreos de antaño no permitían el testimonio de un cómplice... El arresto de Jesús se efectuó bajo la suposición de que era un criminal; pero esa misma suposición habría convertido a Judas, quien había asistido, animado y cooperado con Jesús en la propagación de su fe, en un cómplice de Jesús. Si Judas no era su cómplice, entonces Jesús era inocente y por lo tanto su detención era un atentado contra la libertad, y por lo tanto era ilegal” (“*The Trial of Jesus*” vol. 1, p. 228 y 229).

En tercer lugar, la detención no era legal, puesto que no era el resultado de ninguna disposición legal. Chandler declara que “su captura no fue el resultado de mandato legal alguno, emanado de un tribunal cuyo propósito fuera iniciar un proceso legal abocado a la consecución de un juicio justo” (*Id.*, p. 237). “Esa detención, llevada a cabo en la noche del jueves al viernes, el último día de la vida de Jesús, el 14 de Nisan según el calendario hebreo, era la ejecución de una resolución ilegal y sectaria del sanedrín... Nada tenía que ver con aprehender a un ciudadano a fin de someterlo a un proceso bajo cierta acusación que, tras sincera y reglada investigación judicial pudiera demostrarse cierta, o bien infundada; la intención era simplemente caer sobre un hombre y deshacerse de él. La detención no era una medida preventiva tal como la que podía legítimamente preceder a un proceso judicial y eventual condena: era un acto ejecutivo cumplido a la vista de una sentencia pronunciada sin ninguna justificación legal” (“*The Trial of Jesus*” Rosadi, p. 114).

En cuarto lugar, de acuerdo con las disposiciones de la ley hebrea, era ilegal atar a un hombre que no hubiera sido condenado previamente. Dice el registro sagrado que “entonces la compañía y el tribuno, y los ministros de los Judíos, prendieron a Jesús y le ataron, y lleváronle primeramente a Anás” (Juan 18:12 y 13). Así, la detención de Jesús en el Getsemaní, a media noche, constituyó una de las varias series de irregularidades y acciones ilegales que hicieron de la totalidad del procedimiento la mayor farsa judicial en los anales de la humanidad.